

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
AUTOSCOREA S. A.**

**LUNES 18 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Ambato, el día lunes dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas diez minutos, en la sede social de la compañía **AUTOSCOREA S. A.**, ubicada en la Av. Atahualpa s/n y Víctor Hugo, en atención a la convocatoria publicada el día lunes 4 de junio de 2018, en el diario "La Hora" editado en esta ciudad de Ambato, página A13, y, además, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOSCOREA S. A.** Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Carlos Patricio Larrea Palacios, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres. Se encuentran también presentes la Ing. Tatiana Castro Suárez, Comisaria Revisora de la compañía, el Ing. Juan Diego Cevallos, Asesor Financiero de la compañía, el Dr. Diego Armas, Asesor jurídico y tributario de las compañías **ASIAUTO S. A.** y **AUTOEASTERN S. A.**, y el Dr. Freddy Rodríguez García, Asesor Jurídico de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta, dando como resultado que se encuentran presentes los siguiente accionistas: la compañía **ASIAUTO S. A.**, propietaria de 166.492 acciones, representada por su Gerente General, señor Luis Fernando Andrade Russo; la compañía **AUTOEASTERN S. A.**, propietaria de 8.763 acciones, representada por el señor Paúl Salvador Silva Lara, conforme a la carta poder que se incorpora al expediente; y, el señor **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, propietario de 701.009 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, por cuanto se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, solicitando a la Secretaría que de lectura a la convocatoria. Así se procede:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA**

**AUTOSCOREA S. A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **AUTOSCOREA S. A.**, para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día lunes 18 de junio de 2018, a partir de las dieciséis horas (4 p. m.), en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Atahualpa s/n y Víctor Hugo de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de los Administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 4.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.

- 6.- Resolver sobre disolución voluntaria y anticipada de la compañía AUTOSCOREA S. A.
- 7.- Designación del liquidador principal y liquidador suplente de la compañía AUTOSCOREA S. A.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Ing. Tatiana Castro Suárez, a quien también se lo está convocando por escrito, en la siguiente dirección en esta ciudad de Ambato: calles Imbabura y Cañar, correo electrónico [cristinacastro@hotmail.com](mailto:cristinacastro@hotmail.com)

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los socios para su revisión, por el plazo previsto en la Ley, en las oficinas de la compañía AUTOSCOREA S. A., ubicadas en la Avenida Atahualpa s/n y Víctor Hugo de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

Ambato, 4 de junio de 2018.

Carlos Enrique Patricio Larrea Torres  
**GERENTE GENERAL**

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de los Administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.**

El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres procede a dar lectura a su informe. Concluida la lectura, los representantes de los accionistas ASIAUTO S. A. y AUTOEASTERN S. A. realizan varias observaciones, las cuales quedan grabadas. El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los accionistas. El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres mociona que se apruebe el informe. Se toma votación nominal:

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, en contra.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, en contra.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

En consecuencia la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOSCOREA S. A.** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por los Administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.**

La Ing. Tatiana Castro Suárez, Comisaria Revisora, procede a dar lectura a su informe. El Dr. Diego Armas, Asesor jurídico y tributario de las compañías ASIAUTO S. A. y AUTOEASTERN S. A., consulta a la Comisaria si es que está al tanto de las acciones legales emprendidas para recuperar la cartera vencida. La comisaria responde a las inquietudes. El Dr. Diego Armas manifiesta que la Comisaria Revisora no ha cumplido con su labor, por cuanto no ha realizado las revisiones periódicas que exige la ley de compañías, en su Art. 279, al no verificar los soportes de la cartera. El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se toma votación.

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, en contra.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, en contra.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOSCOREA S. A.** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.**

Por Secretaría se da lectura a la opinión del informe de auditoría externa, elaborado la firma AUDITASSITANCE CIA. LTDA.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOSCOREA S. A.** resuelve, por unanimidad, asumir como conocido el informe presentado por la firma AUDITASSITANCE CIA. LTDA, Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**4.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Resoluciones al respecto.**

Con respecto a los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, que oportunamente fueron remitidos y revisados, las compañías AUTOEASTERN S. A. y ASIAUTO S. A. realizan las siguientes observaciones.

1.- Nos preocupa y nos llama la atención que la cartera relacionada con Mónica Poveda Gaviláñez y con la compañía Jorge Roberto Fuertes Daza Cía Ltda., la cual tiene aproximadamente tres años de antigüedad, haya sido castigada, por ser considerada una cuenta incobrable. Esto llama la atención, por cuanto las cuentas por cobrar constituyen el principal activo de la compañía, y si es que se hubiera recuperado estos montos la situación de la compañía hubiese sido distinta.

2.- No se nos ha provisto en esta Junta de los soportes de los procesos legales que ha llevado la compañía para recuperar esta cartera, motivo por el cual se solicita a la compañía que pida al abogado a cargo de los procesos, que remita un informe con la probabilidad de éxito de la gestión, pasos ejecutados, tipo de proceso iniciado y los documentos que respalden el inicio de dichos procesos legales.

3.- Adicionalmente, nos llama la atención que se haya registrado una cuenta incobrable a nombre de AUTOSCOREA S. A., por el valor de USD. 45.752, y que de conformidad con la explicación brindada; esto no corresponde a obligaciones de la propia compañía, sino con terceros, motivo por el cual solicitan se sirvan remitirles el detalle de cómo está compuesta esta cuenta.

4.- Finalmente, se deja constancia que nos preocupa que las operaciones entre compañías relacionadas puedan generar contingentes con las entidades de control, considerando que únicamente las sociedades financieras están facultadas a conceder préstamos, y este tipo de operaciones han sido observadas por la Superintendencia de Compañías.

El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se toma votación.

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, en contra.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, en contra.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOSCOREA S. A.** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.**

El Dr. Diego Armas manifiesta que le preocupa el tratamiento que se va a dar a la cuenta por pagar que tiene la compañía con la compañía ASIAUTO S. A., como proveedor. El señor Carlos Larrea Torres amplía el informe sobre la recuperación de la cartera vencida. Finalmente, sobre este punto, la propuesta de Gerencia es que las pérdidas del ejercicio se envíen a pérdidas acumuladas. Se toma votación.

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, abstención.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, abstención.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOSCOREA S. A. resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados y por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2017 se envíen a la cuenta "pérdidas acumuladas"

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

**6.- Resolver sobre disolución voluntaria y anticipada de la compañía AUTOSCOREA S. A.**

Los representantes de las compañías AUTOEASTERN S. A. AQSIAUTO S. A., manifiestan que no están de acuerdo con que se inicie un proceso de disolución y liquidación voluntaria y anticipada, por cuanto la compañía tiene pasivos pendientes de pago, y esto en algún momento va a detener el procedimiento societario. El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres mociona que se inicie el procedimiento de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía, siguiendo el procedimiento previsto en la ley y más normas pertinentes. Se toma votación.

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, en contra.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, en contra.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOSCOREA S. A. resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, disolver y liquidar voluntaria y anticipadamente a la compañía AUTOSCOREA S. A., siguiendo el procedimiento previsto en la ley y más normas pertinentes.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**7.- Designación del liquidador principal y liquidador suplente de la compañía AUTOSCOREA S. A.**

El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres mociona que se designe liquidador principal al señor Juan Diego Cevallos Bastamente, y liquidadora suplente a la señora Vanessa Consuelo Muñoz Pionce. Se toma votación.

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, en contra.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, en contra.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOSCOREA S. A. resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, designar como liquidador principal de la compañía AUTOSCOREA S. A. al señor Juan Diego Cevallos Bustamante, y liquidadora suplente a la señora Vanessa Consuelo Muñiz Pionce.

Se autoriza a los administradores para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar estas resoluciones.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, re instala la Junta y se dispone que se trate el último punto del orden del día.

B.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

ASIAUTO S. A., con 166.492 votos, en contra.

AUTOEASTERN S. A, con 8.763 votos, en contra.

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, con 701.009, a favor.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOSCOREA S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

Se incorporan al expediente a la Junta los siguientes documentos:

- La hoja del periódico que contiene la convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- La constancia de la convocatoria mediante correo electrónico.
- La constancia de la convocatoria a la Comisaria revisora.
- Las cartas de representación de los accionistas y poderes.
- Los documentos que han sido conocidos y aprobados en esta Junta.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su presencia, y les compromete a asistir a las reuniones de la compañía. Declara concluida la Junta a las a las 18.11



Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios  
PRESIDENTE



Sr. Carlos Enrique Patricio Larrea Torres  
SECRETARIO